UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2652-2026-R-UNE

Chosica, 24 de setiembre del 2026

VISTO el Oficio N° 1099-2026-DIGA-UNE, del 24 de setiembre del 2026, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo; asimismo, en su artículo 3°, se establece que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, a fin de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado;

Que, el numeral 39.1 del artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, dispone que las entidades públicas formulan y aprueban planes específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en concordancia con las políticas nacionales y de acuerdo a sus competencias;

Que, con Oficio N° 000413-2026-CG/OC0224, el Jefe del Órgano de Control Institucional deriva al Rector el Informe de Orientación de Oficio N° 013-2026-OCI/0224-SOO, en el que se comunica la identificación de una situación adversa y se señala la necesidad de adoptar las acciones preventivas y correctivas que correspondan;

Que mediante Oficio N° 0985-2026-USG-DIGA-UNE, del 07 de setiembre del 2026, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales remite a la instancia respectiva el plan de contingencia de abastecimiento y suministro de agua en caso de desastres o emergencias, para que se efectúe el trámite pertinente;

Que con Oficio N° 0345-2026-UM/OPyP-UNE, del 23 de setiembre del 2026, la Jefa de la Unidad de Modernización envía al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la documentación correspondiente y requiere la atención respectiva;

Que mediante Oficio N° 492-2026-OPyP-UNE, del 23 de setiembre del 2026, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme a lo coordinado con las áreas competentes, remite al Director General de Administración el PLAN DE CONTINGENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA EN CASO DE DESASTRES O EMERGENCIAS, a fin de que se adopten las acciones conducentes;

Que con el documento del visto, el Director General de Administración envía al Rectorado el referido expediente y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 24 de setiembre del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1436-2026-R-UNE;

SECRETARÍA GENERAL - UNE

Univ. Nac. de Educ. - RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2652-2026-R-UNE

Chosica, 24 de setiembre del 2026

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN DE CONTINGENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA EN CASO DE DESASTRES O EMERGENCIAS, suscrito por el área pertinente y la oficina técnica respectiva, dando conformidad al contenido que se adjunta en dieciocho (18) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias correspondientes la presente resolución, a fin de que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General

Dr. Tito Doroteo Acosta Castro
Rector

ALCHA/YCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Alma Máter del Magisterio Nacional

PLAN DE CONTINGENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA EN CASO DE DESASTRES O EMERGENCIAS

Versión: 1.0

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

CUADRO DE RESPONSABLES

Etapa	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	**Lic. Edwin Glicerio Gavilán Bellido.**	Lic. Edwin Gliceria Gavilan Bellido Jefe Unidad de Servicios Generales
Cargo:	**Jefe de la Unidad de Servicios Generales.**	
Revisado por:	**Lic. Adm. Honorato Jesús Barahona Reyes**	Lic. Adm. Honorato Jesús Barahona Reyes DIRECTOR
Cargo:	**Director de la Dirección General de Administración**	
Revisión técnica:	**Lic. Adm. Julia Achahui Huayhua.**	Lic. Adm. Julia Achahui Huayhua Jefa de la Unidad de Modernización
Cargo:	**Jefa de la Unidad de Modernización.**	
Validado por:	**C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos.**	M.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos DIRECTOR Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cargo:	**Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.**	

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable

Índice

INTRODUCCIÓN 5

1. OBJETIVO 6
 1.1. Objetivo general 6
 1.2. Objetivos específicos 6
2. ALCANCE 6
3. DEFINICIONES Y SIGLAS 7
4. ESCENARIOS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO 8
5. SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA 8
6. RESERVORIO CENTRAL DE LA PLANTA DE AGUA 8
7. CISTERNAS Y TANQUES ELEVADOS EN PABELLONES 9
8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR 9
 8.1. Antes del desastre o de la emergencia (Medidas Preventivas). 9
 8.2. Durante el desastre o la emergencia (Medidas de Respuesta). 10
 8.3. Después del desastre o de la emergencia (Medidas de Recuperación). 11
9. RECURSOS NECESARIOS 11
 9.1. Recursos humanos. 12
 9.2. Recursos materiales. 12
 9.3. Recursos financieros. 12
10. CRONOGRAMA 14
11. ANEXO 16

ANEXO N.° 1 16
ESQUEMA DE UBICACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA 16

ANEXO N.° 2 17
INVENTARIO DE CISTERNAS Y TANQUES ELEVADOS DE LA SEDE CENTRAL DE LA UNE EGyV (LURIGANCHO CHOSICA) 17

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle es una institución de educación superior dedicada a la formación profesional, investigación y desarrollo de actividades académicas, administrativas y de extensión, para cuyo funcionamiento requiere la prestación continua de servicios básicos que permitan mantener condiciones adecuadas para la comunidad universitaria.

Entre estos servicios, el abastecimiento de agua constituye una condición básica para el funcionamiento de los servicios higiénicos, limpieza, alimentación, atención médica y otras actividades institucionales. Una interrupción o reducción significativa del suministro puede afectar las condiciones de higiene, salubridad y funcionamiento de los diferentes ambientes de la Universidad.

La ocurrencia de desastres o emergencias, particularmente aquellos asociados a fenómenos naturales que puedan afectar la infraestructura o los servicios básicos, así como las fallas en la red pública o en los componentes del sistema interno, puede generar interrupciones temporales o prolongadas del abastecimiento de agua.

Para afrontar estas situaciones, la Universidad cuenta con un sistema de almacenamiento compuesto por un reservorio central ubicado en la Planta de Agua, además de cisternas y tanques elevados distribuidos en los diferentes pabellones. El reservorio central está conformado por dos compartimientos independientes y tiene una capacidad total de 645 m³. Las reservas sectoriales complementan esta capacidad y permiten disponer de agua en distintos puntos de la institución.

En este contexto, el presente Plan establece las acciones para administrar las reservas disponibles, mantener el abastecimiento de los servicios prioritarios y gestionar fuentes alternativas cuando las condiciones del desastre o la emergencia así lo requieran. Su aplicación comprende las acciones de respuesta y recuperación necesarias para reducir los efectos de una interrupción del suministro y contribuir a la continuidad de los servicios esenciales de la Universidad.

PLAN DE CONTINGENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA EN CASO DE DESASTRES O EMERGENCIAS

1. OBJETIVO

1.1. Objetivo general

Establecer las acciones para mantener el abastecimiento y la distribución de agua durante situaciones de desastre o emergencia con el fin de asegurar la atención de los servicios prioritarios de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle mediante el uso controlado de la infraestructura de almacenamiento, la priorización del consumo, el monitoreo del sistema y la gestión de fuentes alternativas.

1.2. Objetivos específicos

El presente Plan se encuentra alineado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2030 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado mediante Resolución N° 1943-2024-R-UNE, específicamente con el Objetivo Estratégico Institucional (OEI):

- OEI.05: Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres.

En ese marco, el Plan contribuye al cumplimiento del citado OEI mediante el fortalecimiento de las condiciones adecuadas para garantizar la continuidad de los servicios esenciales de la Universidad.

En atención a ello, se establecen los siguientes objetivos específicos:

1.2.1. Implementar medidas preventivas para mantener operativa la infraestructura de almacenamiento y distribución de agua.

1.2.2. Determinar las acciones que deben ejecutarse durante un desastre o una emergencia.

1.2.3. Priorizar el uso del agua disponible para los servicios indispensables.

1.2.4. Establecer mecanismos de seguimiento de los niveles de almacenamiento y del estado del sistema.

1.2.5. Definir medidas para gestionar abastecimiento alternativo cuando la reserva disponible no permita atender los servicios prioritarios.

1.2.6. Promover el uso racional del agua durante el desastre o la emergencia.

1.2.7. Garantizar la normalización del servicio de agua tras finalizar la atención del desastre o de la emergencia.

2. ALCANCE

El presente Plan es de aplicación en la Sede Central (Lurigancho Chosica) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por encontrarse expuesta a sufrir los efectos de fenómenos naturales, como el Fenómeno "El Niño". Específicamente, se aplica ante, interrupciones parciales o totales del suministro,

disminución significativa de la disponibilidad de agua o afectaciones a la infraestructura que puedan comprometer la atención de los servicios prioritarios.

En el marco de sus competencias funcionales, el desarrollo y cumplimiento del presente Plan involucra a la Dirección General de Administración, la Unidad de Servicios Generales, la Unidad Funcional de Servicios, la Unidad Funcional de Mantenimiento y la participación especializada de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático, las cuales participan en el proceso de abastecimiento y suministro de agua ante desastres o emergencias que afecten a esta Casa Superior de Estudios

Asimismo, está dirigido al personal de seguridad y vigilancia, a las unidades de organización y a la comunidad universitaria.

3. DEFINICIONES Y SIGLAS

3.1. Definiciones.

a. **Abastecimiento de agua:** Conjunto de acciones destinadas a asegurar la disponibilidad y distribución del recurso hídrico para atender las necesidades de la Universidad.

b. **Cisterna:** Depósito destinado al almacenamiento de agua, generalmente ubicado a nivel del terreno, que forma parte del sistema de abastecimiento de un pabellón o sector.

c. **Desastre natural:** Situación ocasionada por un evento natural adverso que produce afectaciones significativas y requiere medidas especiales de respuesta y recuperación.

d. **Emergencia:** Situación que altera temporalmente el funcionamiento normal de la Universidad y requiere la adopción de medidas de respuesta para atender sus efectos.

e. **Reservorio:** Estructura destinada al almacenamiento y regulación de agua para su posterior distribución.

f. **Reserva de agua:** Volumen de agua disponible en el reservorio, cisternas y tanques elevados para atender el suministro de agua durante una interrupción, desastre o emergencia.

g. **Servicios prioritarios:** Servicios que requieren mantener el abastecimiento de agua durante un desastre o una emergencia debido a su importancia para las condiciones básicas de higiene, salubridad, atención y funcionamiento institucional.

h. **Tanque elevado:** Depósito destinado al almacenamiento de agua y a su distribución hacia los puntos de consumo mediante la red interna correspondiente.

3.2. Siglas.

Para el presente documento se utilizan los siguientes acrónimos de uso frecuente:

Acrónimo		Significado
UNE EGyV	=>	Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
DIGA	=>	Dirección General de Administración.
UFGRACC	=>	Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático.
USG	=>	Unidad de Servicios Generales.
UFS	=>	Unidad Funcional de Servicios.
UFM	=>	Unidad Funcional de Mantenimiento.

4. ESCENARIOS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO

- Interrupción del suministro de agua proveniente de la red pública.
- Averías en tuberías, válvulas u otros componentes de la red interna.
- Fallas en equipos asociados al sistema de abastecimiento.
- Daños en la infraestructura hidráulica ocasionados por fenómenos naturales o desastres naturales.
- Restricciones de acceso o funcionamiento de las instalaciones como consecuencia un desastre o una emergencia.
- Incremento excepcional de la demanda durante una situación de desastre o de emergencia.

La identificación de uno de estos escenarios debe comunicarse inmediatamente a la USG para evaluar la magnitud del problema y determinar las medidas correspondientes.

5. SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

La UNE EGyV dispone de un sistema de almacenamiento conformado por una reserva central y reservas sectoriales distribuidas en los diferentes pabellones.

6. RESERVORIO CENTRAL DE LA PLANTA DE AGUA

La Planta de Agua cuenta con un reservorio de concreto armado conformado por dos (02) compartimientos independientes, los cuales presentan las siguientes características:

Compartimientos	**Capacidad total**
2 independientes	645m^3
Descripción	**Medida**
Largo de cada compartimiento	15.00m
Ancho	10.00m
Altura útil	2.15m
Volumen por compartimiento	322.50m^3
Volumen total del reservorio	645.00m^3
CAPACIDAD EQUIVALENTE: 645 000L de agua potable	

Esta infraestructura constituye la principal reserva central de la UNE EGyV y permite administrar el almacenamiento de acuerdo con las condiciones de operación y la demanda durante un desastre o una emergencia. Los dos compartimientos independientes permiten realizar una gestión diferenciada del almacenamiento, pudiendo operar de manera conjunta o independiente según las condiciones técnicas del sistema.

7. CISTERNAS Y TANQUES ELEVADOS EN PABELLONES

Los diferentes pabellones de la UNE EGyV cuentan con sistemas propios de almacenamiento conformados por cisternas y tanques elevados, los cuales complementan la reserva central y permiten disponer de agua próxima a los puntos de consumo.

Esta distribución constituye una medida de contingencia clave, ya que permite mantener reservas sectoriales y atender pabellones específicos aun cuando se produzca una afectación localizada en otra parte del sistema.

En la Sede Central de la UNE EGyV se cuenta con cuarenta y dos (42) tanques elevados y diecinueve (19) cisternas distribuidas en los pabellones. El listado detallado, con su respectiva ubicación y capacidad, se presenta en el **Anexo N.° 2**.

8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para el cumplimiento de los objetivos específicos del presente Plan, se han estructurado las actividades en tres fases operativas:

8.1. Antes del desastre o de la emergencia (Medidas Preventivas).

Para mantener la capacidad de respuesta y la operatividad del sistema de abastecimiento, se deben considerar las siguientes acciones:

- Inspeccionar periódicamente el estado físico y estructural del reservorio, cisternas y tanques elevados.
- Verificar el correcto funcionamiento de válvulas, tuberías, bombas y demás componentes principales del sistema.
- Monitorear y controlar los niveles de almacenamiento disponibles de manera continua.
- Programar y ejecutar el mantenimiento preventivo de la infraestructura hidráulica y electromecánica.
- Mantener actualizado el inventario de cisternas, tanques elevados y sus capacidades.
- Mantener actualizado el esquema y plano de distribución del sistema de abastecimiento.
- Estimar el consumo y el tiempo de respuesta para el abastecimiento con camiones cisterna externos antes de que se agoten las reservas de agua, verificando su calidad.
- Mantener operativos y disponibles los medios de comunicación del personal responsable de la atención de desastre o de emergencia.

- Promover campañas internas para el uso racional y eficiente del agua en las unidades de organización, en colaboración con la DIGA y el Comité de Ecoeficiencia.

8.2. Durante el desastre o la emergencia (Medidas de Respuesta).

El Plan se activa formalmente cuando la interrupción o afectación del suministro comprometa o pueda comprometer la disponibilidad de agua para los servicios prioritarios.

8.2.1. Evaluación inicial.

La USG en coordinación con la UFGRACC realizan una evaluación inicial considerando los siguientes aspectos:

- Causa y alcance estimado de la interrupción.
- Sectores y pabellones afectados.
- Nivel y volumen total de agua disponible en las reservas.
- Estado operativo del reservorio, cisternas y tanques elevados.
- Estimación de la demanda existente.
- Tiempo estimado para el restablecimiento del servicio.
- Necesidad de activar mecanismos de abastecimiento alternativo.

Con base en esta evaluación, la USG conjuntamente con la UFGRACC determinan las acciones de respuesta inmediata y, de ser necesario, dispondrá restricciones de consumo.

Cuando la evaluación inicial determine que el desastre o la emergencia presenta una magnitud significativa que pueda prolongarse por varias horas o días, la USG comunica de inmediato la situación a la DIGA. Ello a fin de adoptar las acciones institucionales pertinentes para el abastecimiento del servicio dentro y fuera de la jornada laboral de trabajo y, siempre que existan condiciones de seguridad necesarias, evaluar la disposición del retiro temporal del personal hacia sus hogares, previniendo la permanencia de los involucrados para atender la contingencia y considerando las condiciones de seguridad para el desplazamiento de estudiantes residentes y otras personas que permanezcan en el campus universitario.

8.2.2. Acciones de respuesta.

Durante la situación de desastre o de emergencia, la USG en coordinación con la UFGRACC realizan las siguientes acciones operativas:

- Verificar en campo la afectación y el estado situacional de la red.
- Identificar y priorizar la atención en los sectores y servicios altamente críticos.
- Iniciar la atención inicial utilizando el reservorio de la Planta de Agua de la UNE EGyV, complementado con el recurso de las cisternas y tanques elevados de los pabellones.
- Operar las reservas de acuerdo con el alcance del desastre o de la

emergencia y la ubicación de los sectores afectados.

- ❖ Gestionar la contratación o apoyo de abastecimiento alternativo mediante camiones cisterna cuando la reserva interna no garantice la cobertura de los servicios prioritarios.
- ❖ En caso de una afectación generalizada, administrar la reserva de forma progresiva y racionada.
- ❖ Reducir o suspender temporalmente el suministro destinado a actividades no esenciales (ej. riego de áreas verdes, lavado de vehículos, etc.).
- ❖ Disponer que las unidades de organización eviten el consumo innecesario, reporten de inmediato fugas o averías, y acaten las restricciones dispuestas por la USG a través del correo electrónico institucional como medio principal.

8.2.3. Priorización del suministro de agua.

La distribución del agua durante un desastre o una emergencia debe responder al siguiente orden de prelación institucional:

NIVEL DE PRIORIDAD	SERVICIO
01	Servicios Higiénicos.
02	Centro Médico / Tópico.
03	Unidad de Servicios Alimentarios.
04	Limpieza.
05	Otros usos institucionales indispensables.

Nota: La priorización podrá ajustarse según la naturaleza del desastre o de la emergencia y la evolución de las necesidades.

8.3. Después del desastre o de la emergencia (Medidas de Recuperación).

Una vez restablecido el suministro regular de la red, la USG en coordinación con la UFGRACC realizan las siguientes acciones:

- ❖ Inspeccionar técnicamente el reservorio, tanques elevados, cisternas, redes y válvulas para descarta daños ocultos.
- ❖ Restituir progresivamente el llenado total de los sistemas de almacenamiento.
- ❖ Verificar la operatividad de la red y las condiciones del agua, e identificar y consolidar los daños o fallas producidos en la infraestructura durante el desastre o la emergencia, antes de comunicar la normalización del servicio.
- ❖ Ejecutar o programar las reparaciones correctivas necesarias.
- ❖ Registrar formalmente las incidencias ocurridas y las medidas adoptadas.
- ❖ Evaluar el desempeño de la respuesta e identificar oportunidades de mejora.
- ❖ Actualizar el Plan de Contingencia cuando se modifiquen las condiciones de la infraestructura o la operatividad.

9. RECURSOS NECESARIOS

La USG dispone y gestiona los recursos indispensables para garantizar la capacidad de respuesta ante las contingencias de abastecimiento.

9.1. Recursos humanos.

N°	Involucrados	Responsabilidades
01	Dirección General de Servicios General.	Conducir y supervisar la implementación del plan y coordinar las decisiones y recursos de su competencia.
02	Unidad de Servicios Generales.	Coordinar, gestionar y supervisar la aplicación del Plan.
03	Unidad Funcional de Servicios.	Participar en el monitoreo, control y distribución del suministro de agua.
04	Unidad Funcional de Mantenimiento.	Evaluar o intervenir técnicamente en la infraestructura hidráulica.
05	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.	Formular, planificar, desarrollar, supervisar y evaluar los procesos de la gestión del riesgo de desastres. Desarrollar acciones de prevención, preparación de respuesta, rehabilitación y reconstrucción donde se establezcan los niveles de riesgo en caso de desastre o situación de peligro.
06	Seguridad y vigilancia.	Realizar acciones de comunicación, control de acceso y apoyo durante la atención de incidencias.
07	Unidades de organización.	Usar adecuadamente el recurso y comunicar oportunamente cualquier incidencia.
08	Comunidad universitaria	Usar adecuadamente el recurso.

9.2. Recursos materiales.

N°	Infraestructura y equipos disponibles
01	Reservorio de la Planta de Agua con capacidad de 645 m³.
02	Dos compartimientos independientes.
03	Tanques elevados y cisternas en los pabellones.
04	Redes internas de distribución.
05	Válvulas y accesorios del sistema.
06	Herramientas y equipos disponibles para inspección y mantenimiento.

N°	Para atención de desastres o de la emergencia
01	Materiales y accesorios para reparación de redes de agua y desagüe
02	Servicios de mantenimiento especializado.
03	Elementos necesarios para la descarga y distribución del agua.
04	Entre otros.

9.3. Recursos financieros.

La implementación y ejecución del presente plan está sujeta a la actividad operativa prevista de la Unidad de Servicios Generales.

Cuando los recursos disponibles resulten insuficientes para atender las necesidades generadas por el desastre o emergencia, la Unidad de Servicios Generales solicita a la Dirección General de Administración los recursos presupuestales necesarios, según la naturaleza y magnitud del evento.

Por su parte, la Dirección General de Administración gestiona ante la Unidad de Presupuesto el reporte de saldos de libre disponibilidad, en el marco de la directiva vigente sobre ejecución presupuestaria y medidas de austeridad.

10. CRONOGRAMA

N°	Actividades	Responsable	Etapa	Temporalidad	Producto
Objetivo Específico 01: Implementar medidas preventivas para mantener operativa la infraestructura de almacenamiento y distribución de agua.					
1	Inspeccionar el estado de las estructuras hidráulicas de almacenamiento de agua.	- USG. - UFGRACC	Prevención	Antes de un desastre o una emergencia	Ejecutar oportunamente el plan de mantenimiento preventivo de la infraestructura hidráulica garantiza la disminución de fallas e interrupciones del servicio y no estar vulnerables ante un desastre o una emergencia.
2	Verificar componentes principales de la red hidráulica.				
3	Controlar los niveles de almacenamiento.				
4	Actualizar inventario del sistema de abastecimiento.				
5	Identificar alternativas de abastecimiento.				
6	Mantener comunicación permanente con el personal responsable de la atención.				
Objetivo Específico 02: Determinar las acciones que deben ejecutarse durante una emergencia.					
1	Identificar la interrupción.	- USG. - UFS.	Detección y evaluación	Durante un desastre o una emergencia	Establecer una respuesta organizada y oportuna ante un desastre o una emergencia, reduce la improvisación y los tiempos de respuesta.
2	Determinar las zonas afectadas.				
3	Verificar el nivel de las reservas disponibles.				
4	Atender fallas en la infraestructura y mantener operativa la distribución del agua.	- USG. - UFM.	Atención y mantenimiento		
Objetivo específico 03: Priorizar el uso del agua disponible para los servicios indispensables.					
1	Disponer el uso de las reservas y priorizar el abastecimiento de los servicios esenciales.	- USG. - UFGRACC	Activación de la respuesta	Durante un desastre o una emergencia	Reducir el riesgo de desabastecimiento mientras se restablece el suministro normal, permite mantener las condiciones básicas de salubridad y seguridad en la Universidad.
2	Reducir o suspender temporalmente el consumo destinado a las actividades no esenciales.				
Objetivo Específico 04: Establecer mecanismos de seguimiento de los niveles de almacenamiento y del estado del sistema.					
1	Monitorear las reservas, controlar el consumo y restringir los usos no esenciales.	- USG. - Unidades de organización	Control y seguimiento	Durante un desastre o una emergencia	Mantener los niveles adecuados de almacenamiento mientras se restablece el suministro, optimiza el uso de las reservas existentes, evitando su agotamiento prematuro.

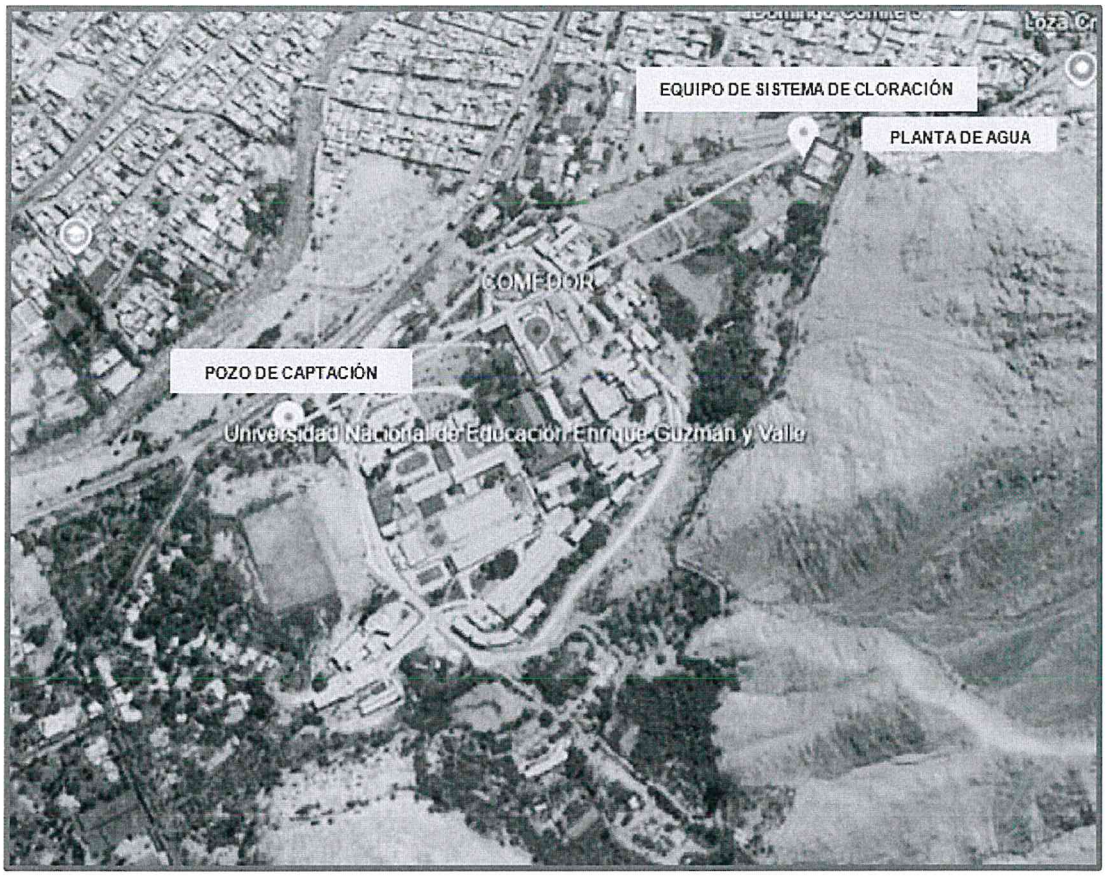
N°	Actividades	Responsable	Etapa	Temporalidad	Producto
Objetivo Específico 05: Definir medidas para gestionar abastecimiento alternativo cuando la reserva disponible no permita atender los servicios prioritarios.					
1	Gestionar el abastecimiento alternativo mediante camión cisterna.	- USG.	Activación de la respuesta	Durante un desastre o una emergencia	Mantener los niveles mínimos de abastecimiento para atender las necesidades prioritarias, garantiza reducir el impacto del desastre o la emergencia y la disponibilidad de agua durante la interrupción o reducción del suministro habitual.
Objetivo Específico 06: Promover el uso racional del agua durante la emergencia.					
1	Sensibilizar e informar a la comunidad universitaria en colaboración con la DIGA y el Comité de Ecoeficiencia.	- USG. - UFGRACC	Activación de la respuesta	Antes de un desastre o una emergencia Durante un desastre o una emergencia	Preservar las reservas de agua, garantiza minimizar los efectos de la escasez del agua durante la situación de un desastre o de emergencia
Objetivo Específico 07: Garantizar la normalización del servicio de agua tras finalizar la atención de la emergencia.					
1	Verificar la recuperación del suministro de agua y restituir los niveles de almacenamiento establecidos.	- USG. - UFS. - UFM. - UFGRACC	Restablecimiento	Después de un desastre o una emergencia	Comprobar que el servicio se restablezca adecuadamente y funcione con normalidad, garantizando la continuidad y disponibilidad del suministro de agua después del desastre o de la emergencia.

***Nota**: Es necesario indicar que la ejecución de las actividades en los meses planificados pudiera sufrir cambios según las gestiones administrativas internas o cambios externos que pudieran afectar el cumplimiento de una actividad.*

11. ANEXO

ANEXO N.° 1

ESQUEMA DE UBICACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA



ANEXO N.° 2

INVENTARIO DE CISTERNAS Y TANQUES ELEVADOS DE LA SEDE CENTRAL DE LA UNE EGyV (LURIGANCHO CHOSICA)

ITEM	SEDE	UBICACIÓN	TANQUE / CISTERNA	MATERIAL	VOLUMEN	UNIDAD
1	CENTRAL	PLANTA DE AGUA	TANQUE	CONCRETO	322.5	M3
2	CENTRAL	PLANTA DE AGUA	TANQUE	PVC	1100	L
3	CENTRAL	REGISTRO	TANQUE	CONCRETO	7.26	M3
4	CENTRAL	ELECTRONICA	TANQUE	PVC	5000	L
5	CENTRAL	ELECTRONICA	TANQUE	PVC	1100	L
6	CENTRAL	OTI	TANQUE	PVC	5000	L
7	CENTRAL	OTI	TANQUE	PVC	1100	L
8	CENTRAL	DALEX	TANQUE	CONCRETO	12.92	M3
9	CENTRAL	SSHH DALEX	TANQUE	PVC	2500	L
10	CENTRAL	SSHH DALEX	TANQUE	PVC	1100	L
11	CENTRAL	PABELLON ADMINISTRATIVO	TANQUE	CONCRETO	8.64	M3
12	CENTRAL	BIBLIOTECA	TANQUE	PVC	1100	L
13	CENTRAL	INGRESO DE PERSONAL	TANQUE	PVC	1100	L
14	CENTRAL	SSHH INGRESO	TANQUE	PVC	1100	L
15	CENTRAL	SSHH INGRESO	TANQUE	PVC	2500	L
16	CENTRAL	POLIDEPORTIVO	TANQUE	PVC	1100	L
17	CENTRAL	POLIDEPORTIVO	TANQUE	FIBROCEMENTO	1000	L
18	CENTRAL	PISCINA	TANQUE	PVC	2500	L
19	CENTRAL	CENTRO MEDICO	TANQUE	PVC	1100	L
20	CENTRAL	CENTRO MEDICO	TANQUE	PVC	1000	L
21	CENTRAL	CENTRO MEDICO	TANQUE	PVC	5000	L
22	CENTRAL	EDITORIAL	TANQUE	CONCRETO	16.82	M3
23	CENTRAL	TALCOMACHAY	TANQUE	CONCRETO	7.65	M3
24	CENTRAL	TALCOMACHAY	TANQUE	CONCRETO	23.72	M3
25	CENTRAL	LABORATORIO TALCOMACHAY	TANQUE	CONCRETO	7.6	M3
26	CENTRAL	ARTES INDUSTRIALES	TANQUE	CONCRETO	28.98	M3
27	CENTRAL	FUERZA MOTRIZ	TANQUE	PVC	1100	L
28	CENTRAL	DECANATO FATEC	TANQUE	PVC	5000	L
29	CENTRAL	DECANATO FATEC	TANQUE	PVC	2500	L
30	CENTRAL	PEDAGOGIA	TANQUE	CONCRETO	24.19	M3
31	CENTRAL	CIENCIAS LABORATORIO	TANQUE	CONCRETO	28.08	M3
32	CENTRAL	SOCIALES	TANQUE	CONCRETO	24.18	M3
33	CENTRAL	CONSTRUCCION CIVIL	TANQUE	PVC	2500	L
34	CENTRAL	SSHH ARCHIVO	TANQUE	PVC	2500	L
35	CENTRAL	SSHH ARCHIVO	TANQUE	PVC	1100	L
36	CENTRAL	FAN	TANQUE	CONCRETO	9.17	M3

ITEM	SEDE	UBICACIÓN	TANQUE / CISTERNA	MATERIAL	VOLUMEN	UNIDAD
37	CENTRAL	FAN	TANQUE	CONCRETO	9.15	M3
38	CENTRAL	FAN	TANQUE	PVC	1100	L
39	CENTRAL	FAN	TANQUE	PVC	5000	L
40	CENTRAL	SSHH FATEC	TANQUE	PVC	1100	L
41	CENTRAL	COMEDOR	TANQUE	PVC	5000	L
42	CENTRAL	COMEDOR	TANQUE	PVC	1100	L
43	CENTRAL	PLANTA DE AGUA	CISTERNA	CONCRETO	27.2	M3
44	CENTRAL	REGISTRO	CISTERNA	CONCRETO	8.75	M3
45	CENTRAL	DALEX	CISTERNA ACI	CONCRETO	22.8	M3
46	CENTRAL	PABELLON ADMINISTRATIVO	CISTERNA	CONCRETO	13.3	M3
47	CENTRAL	PABELLON ADMINISTRATIVO	CISTERNA ACI	CONCRETO	28.5	M3
48	CENTRAL	INICIAL	CISTERNA ACI	CONCRETO	34.22	M3
49	CENTRAL	EDUCACION FISICA	CISTERNA ACI	CONCRETO	48	M3
50	CENTRAL	EDITORIAL	CISTERNA	CONCRETO	24.96	M3
51	CENTRAL	TALCOMACHAY	CISTERNA	CONCRETO	6.2	M3
52	CENTRAL	LABORATORIO TALCOMACHAY	CISTERNA	CONCRETO	9.04	M3
53	CENTRAL	ARTES INDUSTRIALES	CISTERNA	CONCRETO	10.65	M3
54	CENTRAL	ARTES INDUSTRIALES	CISTERNA ACI	CONCRETO	28.67	M3
55	CENTRAL	PEDAGOGIA	CISTERNA ACI	CONCRETO	28.5	M3
56	CENTRAL	CIENCIAS LABORATORIO	CISTERNA ACI	CONCRETO	35.1	M3
57	CENTRAL	SOCIALES	CISTERNA ACI	CONCRETO	30	M3
58	CENTRAL	SOCIALES	CISTERNA	CONCRETO	2.47	M3
59	CENTRAL	ARTES	CISTERNA ACI	CONCRETO	60.06	M3
60	CENTRAL	FAN	CISTERNA	CONCRETO	23.46	M3
61	CENTRAL	FAN	CISTERNA ACI	CONCRETO	17.39	M3